



ACTUALIDAD Corporativa

ASOCIACIÓN BALEAR DE ASESORES INMOBILIARIOS

INFORMA

«desde el **ÓRGANO DE PRESIDENCIA**»

Reunión mantenida en el día de hoy, 31-03-2020, a través de Videoconferencia, con el Conseller de Mobilitat i Habitatge del Govern Balear D. Marc Pons i Pons

En la mañana de hoy martes 31 de Marzo, ante la gravedad de la situación suscitada como consecuencia de la pandemia causada por la propagación del virus COVID-19 y, la incertidumbre sanitaria, económica y social dimanante de dicha situación, nuestro **Vicepresidente y Director General del Gabinete Jurídico de ABAI**, el Sr. Letrado **D. Rafael Mora Luzón**, a instancias del Sr. **Presidente de ABAI**, **D. Francisco Sanfrancisco Gil**, participó, telemáticamente, en una reunión presidida por el Sr. **Conseller de Mobilitat i Habitatge del Govern Balear**, **D. Marc Pons i Pons** y en la que, también estuvo presente, entre otros Altos Cargos de la Administración, **D. Eduardo Arturo Robsy Petrus**, a la postre, **Director General d' Habitatge del Govern Balear**.

En el curso de dicha reunión, el Sr. Conseller, **D. Marc Pons i Pons** significó, sin ningún tipo de artificio, la gravedad a todos los niveles, de la situación creada, exponiendo, detenidamente, las medidas que el Govern tenía intención de implementar, con el apoyo del Gobierno de España, a fin de afrontar las consecuencias económicas dimanantes del estado de alarma acordado en su momento.

Por parte de nuestro representante, el Sr. **Mora Luzón**, él mismo transmitió al Sr. Conseller, la necesidad de adoptar toda una serie de estímulos fiscales, en relación a la actividad desarrollada por autónomos y pequeñas empresas en el ámbito de la actividad de intermediación inmobiliaria, exponiéndole las consecuencias de la paralización total de dicha actividad, así como de la falta de concreción y confusión creada respecto de algunas medidas adoptadas en los últimos días, como la posibilidad de que, los intermediarios inmobiliarios puedan promover, en su caso, expedientes de regulación temporal de empleo por razones de fuerza mayor.

En otro orden de cosas, nuestro Vicepresidente instó, siempre desde el ámbito de la absoluta cordialidad, tanto al Sr. Conseller **D. Marc Pons**, como al Director General d' Habitatge, **D. Eduardo Arturo Robsy**, a aprobar de manera definitiva, la propuesta realizada y consensuada con nuestro Colectivo Profesional, respecto a la normativa autonómica reguladora de la actividad de intermediación inmobiliaria a fin de evitar que, en tiempos adversos como los que se avecinan, dicha laguna legislativa sea aprovechada por aquellos que, ni tan siquiera siendo portadores de titulación acreditativa alguna, pretendan desarrollar una actividad depredadora en nuestro ámbito. Al respecto, admitiendo tanto el Sr. Pons como el Sr. Robsy, el pleno consenso alcanzado respecto al proyecto de borrador normativo alcanzado hace apenas unas semanas y, atribuyendo la paralización en su tramitación a su coincidencia temporal con la situación de pandemia que sufrimos, los mismos reiteraron su compromiso con nuestro Colectivo Profesional y el carácter absolutamente primordial de dicha normativa, comprometiéndose a impulsarla definitivamente, una vez alcanzada la ansiada finalización del terrible momento temporal en que nos encontramos.